



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018.

PRESIDENTA:

Dª. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Alcaldesa de CASILLAS DE CORIA.

VOCALES

Dª. OBDULIA BUESO SALGADO, Alcaldesa de ACEHUCHE

D. RUBÉN MORERA MARTÍN, Alcalde de CACHORRILLA.

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS, Representante de CASAS DE DON GÓMEZ.

Dª. ANA MARÍA AMORES RODRÍGUEZ, Alcaldesa de CECLAVIN

D. JOSÉ LUIS MORALES MORALES, Representante Ayto. de HOLGUERA.

D. JOSÉ VICENTE GRANADO GRANADO, Alcalde de PESQUEZA.

D. CARLOS MIGUEL MARTÍN RAMOS, Alcalde de PORTAJE.

Dª. Mª. DE LOS ÁNGELES LANCHO GINÉS, Alcaldesa de PORTEZUELO.

D. JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ PACHECO, Repres. Ayto. de TORREJONCILLO.

Dª. ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa de ZARZA LA MAYOR.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO Mª. SERRANO FRAILE.

En el Lugar de Torrejoncillo siendo las Doce horas del día Veintisiete de Abril de 2018, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de Dª. Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad "Riviera de Fresnedosa", a fin de celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para este día y hora.

Excusa su asistencia la Sr. Alcalde de Riobobos.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

PRIMERO.- SOLICITUD SUBVENCIONES ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA 2018-2019 Y COMPROMISOS DE APORTACIÓN MUNICIPAL.-

Por Dª. Mónica Martín Sánchez, se informa del Proyecto redactado con cargo a la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2018 a entidades promotoras de proyectos del Programa de Formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura con formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad. Orden de 19 de marzo de 2018, publicada en el DOE el jueves 5 de abril de 2018, en base al Decreto 96/2016, de 5 de julio, modificado por el Decreto 85/2017, de 13 de junio.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

El Proyecto denominado “La Dehesa”, para el desarrollo de las especialidades de **Forestal y Dinamización de actividades culturales**, para desarrollar en 2018-2019 en los municipios de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

Dicho Proyecto está preparado para formar a 15 alumn@s en cada una de las especialidades mencionadas, siendo la subvención solicitada al Sexpe de 506.195,10 €, debiendo aportar la entidad la diferencia entre la subvención concedida por el Sexpe y el coste total del programa.

Sometido a votación, tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto presentado.

SEGUNDO.- Aprobar la aportación de la cantidad que corresponda para completar la subvención que se aporte por el Sexpe.

TERCERO.- Poner a disposición los locales y medios materiales necesarios para el desarrollo del Programa, en este apartado se concreta que los locales son aportados por el Ayuntamiento de Riobobos y Casillas de Coria.

CUARTO.- Autorizar a la Presidenta, D^a. Mónica Martín Sánchez, para la firma de documentación y cuantas gestiones sean precisas a este fin.

QUINTO.- Poner a disposición de la Escuela Profesional “La Dehesa”, las siguientes furgonetas: Peugeot Boxer, matrícula 3700BVY y Opel Vivaro, matrícula 3933BNW.

SEXTO.- Establecer el siguiente reparto de alumnos entre los municipios de la Mancomunidad:

MUNICIPIO	Nº ALUMN@S
Acehuche	2
Cachorrilla	2
Casas de Don Gómez	2
Casillas de Coria	2
Ceclavin	3
Holguera	2
Pescueza	2
Portaje	2
Portezuelo	2
Riobobos	3
Torrejoncillo	5
Zarza la Mayor	3

En el caso de que algún municipio se quede sin alumnos, las plazas reservadas pasaran a los municipios de mayor población, según orden de mayor a menor número de habitantes



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

SEGUNDO.-ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA OFICINA PARA LA GESTIÓN URBANÍSTICA, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y TERRITORIO, Y APROBACIÓN COMPROMISOS DE LA MANCOMUNIDAD.-

Por la Presidenta, se da cuenta de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, concediendo una subvención nominativa a esta Mancomunidad para el mantenimiento y funcionamiento de la Oficina para la Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio, por importe de 82.000,00 euros y una financiación mínima de esta Mancomunidad de 14.058,05 euros.

Tras breve debate, por unanimidad se acuerda, ACEPTAR la subvención concedida y aportar la cantidad necesaria para mantener el servicio de la Oficina de G.U.V.A. y T., así como facultar a Dª. Mónica Martín Sánchez, para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

TERCERO.- ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN APOYO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS, Y APROBACIÓN BASES CORRESPONDIENTES PARA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL.-

Por Presidencia se expone que por parte de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, se concede a esta Mancomunidad una subvención de 106.002,52 euros (53.001,26 euros para 2018 y otro tanto para 2019) para el mantenimiento del servicio, debiendo la Mancomunidad asumir el coste que exceda de dichos importes.

Sometido a votación, tras breve cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda ACEPTAR la subvención y mantener los puestos de trabajo de las dos técnicas contratadas hasta tanto se resuelva el procedimiento judicial planteado para el reconocimiento de su situación laboral como personal indefinido no fijo, y facultar a Dª. Mónica Martín Sánchez, Presidenta, para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

Seguidamente, se da cuenta de otra subvención complementaria por importe de 16.007,41 euros para la contratación de otro técnico desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2018, presentándose unas bases de selección.

Sometido a votación, por unanimidad, se aprueban las bases presentadas y se faculta a Dª. Mónica Martín Sánchez para que adopte los acuerdos necesarios para la convocatoria de dicha plaza.

CUARTO.- ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN SUBVENCIÓN PARA MATERIALES DESTINADOS AL ARREGLO DE CAMINOS.-

Se da cuenta de la propuesta de Resolución de la Jefatura de Servicio de Infraestructuras Rurales, proponiendo la concesión a esta Mancomunidad de una ayuda de 29.998,10 euros, para la adquisición de materiales para el arreglo de los caminos públicos, distribuyéndose en 21.901,20 euros para zahorras, cemento, tubos, etc. y 8.096,90 euros para combustibles y lubricantes. El expediente de adquisición del material lo realizará la



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Mancomunidad y será repartido a cada municipio en función de lo que tiene asignado.

Sometido a votación, por unanimidad, se aprueba la propuesta, facultando a D^a. Mónica Martín Sánchez para las gestiones precisas a este fin.

QUINTO.- ESTUDIO Y RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ESCUELA PROFESIONAL “ENTRE JARAS”.-

Por D^a. Mónica Martín Sánchez se exponen los problemas que están surgiendo en la Escuela Profesional debido a la falta de experiencia del Director y de parte del equipo directivo. Se han tomado decisiones sin contar con este Presidenta, se ha cambiado de criterio sobre situaciones parecidas, tomando acuerdos contradictorios que han provocado malestar entre los alumnos. Se ha sancionado a un alumno sin contar con la Presidente, prescindiendo del trámite correspondiente; a esta altura todavía no ha visitado a todos los Alcaldes y no se han ejecutado unidades programadas dentro del plazo señalado en el proyecto.

En general, considero que lleva una organización deficiente y que debe consultar con mayor frecuencia con esta Presidenta y con los Alcaldes las cuestiones relacionadas con el desarrollo del proyecto.

Sometido a deliberación y mostrando su opinión los presentes, se acuerda realizarle un apercibimiento en el sentido de que o mejora la organización de la Escuela Profesional en general o se le abrirá expediente sancionador. Se aprueba por unanimidad.

SEXTO.- APROBACIÓN PRÓRROGA CONTRATO AEDL Y MANTENIMIENTO CONTRATO DE PERSONAL TÉCNICO.-

A continuación, se expone la conveniencia de mantener el programa de AEDL y el contrato de personal técnico, para ello la Mancomunidad debe acogerse a la Orden de 26 de Octubre de 2017, solicitando una subvención al Sexpe de 10.500 euros y otro tanto es de aportación de Mancomunidad.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presente, se acuerda mantener el programa y solicitar al Sexpe una subvención de 10.500 euros, adquiriendo el compromiso de aportar otros 10.500 euros y facultando a D^a. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean precisas a est fin.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE GASTOS Y FACTURAS.-

No se presentan.

OCTAVO.- INFORME SITUACIÓN ECONÓMICA DE MANCOMUNIDAD.-

Por la Presidencia se informa que la situación sigue siendo la misma que la informada en la pasada Asamblea, no considerando necesario aportar nueva documentación.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

NOVENO.- INFORMES.-

Por la Sra. Presidenta se informa de las gestiones realizadas desde el pasado pleno y que en resumen, las principales son:

1.- La Presidenta informa que tras el oportuno expediente de enajenación de la cesta elevadora y no habiendo opciones de compra, ha resuelto su adjudicación a la empresa Alcana por importe de 2.500,00 euros.

2.-La Presidenta informa que a petición de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, es necesario proceder a la revisión y actualización del Plan de Emergencias Supramunicipal.

La Asamblea se da por enterada.

Por D^a. Ana M^a. Amores Rodríguez, Alcaldesa de Ceclavin, se propone se estudie la posibilidad de crear una Agrupación de Protección Civil mancomunada.

Se toma nota al respecto.

3.- Por la Presidenta, se informa de la problemática que suscita el reparto de alimentos con las trabajadoras del SSB, las cuales dedican dos días a este asunto cuando les toca organizar el reparto, planteando la opción de que los Ayuntamientos colaboren mandando algún obrero para ayudar en el tema, y evitar en lo posible, que las trabajadoras pierdan días de visitas a los municipios.

Tras amplio debate, se acuerda que el jueves que dediquen a organizar el reparto de alimentos lo recuperen el viernes de la semana siguiente.

4.- Se informa por el SEPAD, que la ordenanza que regula los precios para los usuarios del Centro de Día para Enfermos de Alzheimer, no se ajusta a la Resolución de 25 de enero de 2018 de la Junta de Extremadura, asunto que se deberá corregir para la inscripción del Centro en el Registro Oficial de Centros y Servicios de Atención Social Especializada de Extremadura.

La Asamblea, por unanimidad de los presentes, acuerda dejar sin efectos el apartado A de la Ordenanza de Mancomunidad y acogerse provisionalmente a la relación de precios oficiales de la Junta publicados en el DOE de 31 de enero de 2018, quedando en vigor el apartado B, relativo a los gastos por transporte.

5.- D. Carlos Miguel Martín Ramos, Alcalde de Portaje, propone se adquiera una cesta elevadora acoplada a una furgoneta o un camión pequeño, al ser un elemento que considera necesario para los servicios de mantenimiento de los Ayuntamientos.

Se toma nota y se preguntarán precios.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

6.- D. Carlos Miguel Martín Ramos, Alcalde de Portaje, expone que es necesario aclarar con Diputación el asunto relacionado con el Programa "Desarrolla", en su opinión hay decisiones que no le convienen y opina que los técnicos están tomando decisiones sin dar explicaciones suficientes; hay proyectos que se aprueban para unos pueblos y otros parecidos se rechazan. Opina que el tema no está bien definido y que hay que fijar criterios.

Dª. Mónica Martín Sánchez, opina que si están de acuerdo todos los Alcaldes/as y vamos juntos con el mismo criterio, ella será la primera en pedir explicaciones, pues el tema de como se está haciendo no le convence nada y estima que la reunión es necesaria, pero lo que no le gustaría es dar la cara y al final encontrarse sola como ha ocurrido en otras ocasiones.

Tras amplio cambio de impresiones, se acuerda tener una reunión previa entre todos los alcaldes/as para fijar criterios y después solicitar a la Presidenta que se acerque con los técnicos a estudiar sobre el terreno el asunto y darnos las explicaciones oportunas sobre como se está haciendo el proyecto.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las Trece horas y treinta minutos, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

